



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de las vacantes 7.1 y 7.18 de la plantilla orgánica, correspondientes al puesto de trabajo de profesor de la Escuela de Música en las modalidades de acordeón y clarinete, respectivamente, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal.

- RESULTADOS DEFINITIVOS VALORACIÓN DE MÉRITOS-

Reunido en el día de hoy el tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de las vacantes 7.1 y 7.18 de la plantilla orgánica, correspondientes al puesto de trabajo de profesor de la Escuela de Música en las modalidades de acordeón y clarinete, respectivamente, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado:

- 1º.- No habiéndose recibido alegaciones a los resultados provisionales de la valoración de méritos, elevar dichos resultados a definitivos, conforme al Anexo I.
- 2º.- Publicar los resultados definitivos del proceso, ordenados por puntuación, conforme al Anexo II.
- **3º.-** De conformidad con las bases de la convocatoria, informar a los aspirantes que hubieran quedado en posición de obtención de plaza, que deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal la documentación señalada en los apartados a), b) y c) de la base 8.1 de las bases de la convocatoria.

En aras de la eficacia, y de acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria solicitar a don Álvaro Iborra Jimenez y a doña Silvia Arrese Caro, que en el mismo plazo otorgado para la presentación de la documentación anteriormente citada, presenten la documentación señalada en los apartados a), b), c) y d) de la base 9.2 de la convocatoria. Para la presentación de la documentación de los documentos a los que



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AE77 MAFC VXJY XERM





hacen referencia los apartados c) y d) de las bases de la convocatoria se podrá hacer uso de la plantilla facilitada en la ficha de la convocatoria.

4º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en tablón de anuncios municipal.

El Secretario del tribunal







ANEXO I

MODALIDAD: Acordeón (Vacante 7.1)

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
ARRESE CARO, SILVIA	30		4	34

MODALIDAD: Clarinete (Vacante 7.18)

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
IBORRA JIMENEZ, ALVARO	30		4	34
IRIARTE LAS, USOA	30		3,5	33,5

ANEXO II

MODALIDAD: Acordeón (Vacante 7.1)

ASPIRANTE	PROYECTO PEDAGÓGICO	IMPARTICIÓN CLASES	VALORACIÓN MÉRITOS	TOTAL
ARRESE CARO, SILVIA	25,5	24	34	83,5

MODALIDAD: Clarinete (Vacante 7.18)

ASPIRANTE	PROYECTO PEDAGÓGICO	IMPARTICIÓN CLASES	VALORACIÓN MÉRITOS	TOTAL
IBORRA JIMENEZ, ALVARO	27,5	24	34	85,5
IRIARTE LAS, USOA	21,5	23	33,5	78



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AE77 MAFC VXJY XERM



El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko dazkaria dazkaria JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU 618/12/2024



